



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 412
3 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN 412

DISTINCIÓN COMO CIUDADANO ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA AL SEÑOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

ENTENDIENDO Que la designación de destacadas personalidades y referentes del ámbito político, social y académico de los países miembros como "Ciudadanos Ilustres de América Latina", además de significar un reconocimiento a las cualidades personales y a la respectiva contribución al proceso de integración, permitirá avanzar en la conformación progresiva de la identidad latinoamericana así como en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región;

CONSIDERANDO La importancia de consolidar una integración profunda, solidaria y estratégica que, desde una perspectiva multidimensional, prioriza la adopción de políticas públicas regionales destinadas al fortalecimiento de la unidad latinoamericana y la paz internacional; a la erradicación de la pobreza y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud; y

REAFIRMANDO Que, en ese marco, el fortalecimiento de las relaciones entre los países de América Latina, es una condición esencial para la vigencia y evolución del proceso de integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Distinguir al Señor Adolfo López Mateos, ex Presidente de México, como "Ciudadano Ilustre de América Latina", en reconocimiento a su labor a favor del establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), su solidaridad con países de América Latina y el Caribe, y para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.
